



LXIV
 LEGISLATURA
 H. CONGRESO DEL
 ESTADO DE OAXACA
 EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

ELENA
 Cuevas Hdez.
 Diputada Local

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 01 de marzo de 2021.

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE

RECIBIDO
 02 MAR. 2021
 12:58 hrs

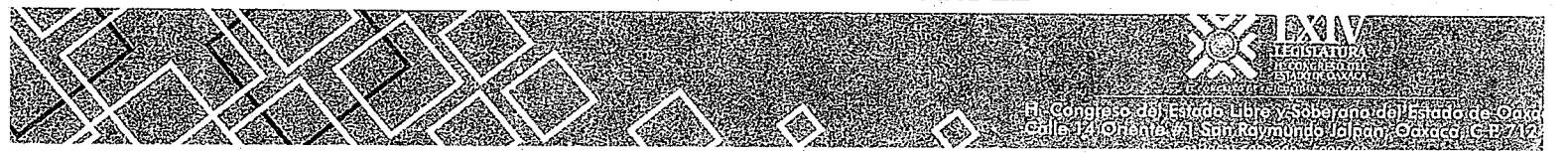
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

La que suscribe, DIPUTADA ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA MORENA, con la facultad que me confieren los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 54, fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito someter a la consideración de este Honorable Congreso del Estado, una proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, EXHORTA ATENTAMENTE Y RESPETUOSAMENTE AL MTRO. ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA, GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA; AL MTRO. VICENTE MENDOZA TÉLLEZ GIRÓN, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS; Y AL DR. JUAN CARLOS MÁRQUEZ HEINE, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, SOLICITAMOS SE NOS INFORME Y ACLARE EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LA SITUACIÓN DEL CONVENIO CON EL ISSSTE Y EL SINDICATO DE SALUD, PARA SOLUCIONAR LA DEUDA HISTORICA DE LA ENTIDAD CON LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES; lo anterior, para que se sirva incluirla en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria de este H. Congreso y, con fundamento en lo que establece el artículo 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, LA PRESENTE SEA TRATADA COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, por la naturaleza de los asuntos planteados.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
 13:17
 02 MAR. 2021
 DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

DIP. ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ





EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

ELENA
Cuevas Hdez.
Diputada Local

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 01 de marzo de 2021.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

La que suscribe, DIPUTADA ELENA CUEVAS HERNANDEZ, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; y 70 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito someter a la consideración de este Honorable Congreso del Estado, una proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **EXHORTA ATENTAMENTE Y RESPETUOSAMENTE AL MTRO. ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA, GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA; AL MTRO. VICENTE MENDOZA TÉLLEZ GIRÓN, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS; Y AL DR. JUAN CARLOS MÁRQUEZ HEINE, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, SOLICITAMOS SE NOS INFORME Y ACLARE EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LA SITUACIÓN DEL CONVENIO CON EL ISSSTE Y EL SINDICATO DE SALUD, PARA SOLUCIONAR LA DEUDA HISTORICA DE LA ENTIDAD CON LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES;** con fundamento en lo que establece el artículo 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **LA PRESENTE SEA TRATADA COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN,** por la naturaleza de los asuntos planteados; basándome para ello en los siguientes razonamientos al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

ELENA
Cuevas Hdez.
Diputada Local

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

El 15 de octubre del año 2020 se llevó a cabo una reunión en la Ciudad de México en las oficinas del ISSSTE, en las que estuvieron presentes: El director general del ISSSTE, Luis Antonio Ramírez Pineda; el Gobernador de Oaxaca Alejandro Murat Hinojosa; el Titular de los Servicios de Salud de Oaxaca, Donato Casas Escamilla; el Secretario General de la Sección 35 del Sindicato Nacional de Trabajadores de Salud Mario Félix Pacheco y varios representantes.

En dicha reunión, el Gobernador Alejandro Murat Hinojosa reconoció el adeudo de cerca de cinco mil millones de pesos que tiene el gobierno de Oaxaca por el desvío de las aportaciones de los trabajadores para sus prestaciones, como créditos hipotecarios, créditos a corto y mediano plazo; ahorro para su jubilación.¹

De acuerdo con Alejandro Murat, el convenio permitirá solucionar la deuda histórica de Oaxaca con la seguridad social de los trabajadores. Ante el Secretario General de la Sección 35 del SNTSA, Mario Félix Pacheco, y los delegados sindicales, se revisó el FOVISSSTE y las subcuentas de retiro, cesantía y vejez de los trabajadores. De igual forma, en la reunión estuvo el Presidente del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, Mauricio Márquez Corona, con quien analizaron diversas acciones en beneficio de la derechohabencia del ISSSTE en Oaxaca.²

Ante tal acto los diferentes medios de comunicación empezaron a difundir dicha noticia en los encabezados de sus periódicos, así como en sus páginas web, tal es el caso de QUADRATIN NOTICIAS, EL UNIVERSAL OAXACA, NVINOTICIAS, MVSNOTICIAS, entre otras más, dicho acontecimiento marcó un antecedente histórico en nuestro Estado.

¹ <https://puertolibre.online/2021/02/12/el-caso-del-hospital-de-la-mujer/>

² <https://oaxaca.quadratin.com.mx/brindan-issste-y-gobierno-de-oaxaca-certeza-en-seguridad-social/>



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

ELENA
Cuevas Hdez.
Diputada Local

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

El Gobernador Alejandro Murat Hinojosa, pidió a la LXIV Legislatura autorización para desincorporar del patrimonio del Estado una superficie de 25 mil 814.333 metros cuadrados y construcción que ocupa el "Hospital General de la Mujer y el Niño Oaxaqueño", ubicado en la Agencia de Policía de Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, para otorgarlo en "Dación de Pago" al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, por la cantidad de 295 millones 978 mil 332.36 pesos que el Gobierno de Oaxaca, adeuda por concepto de pago de cuotas y aportaciones de ISSSTE.³

Esa adjudicación del inmueble es una dación de pago, de un adeudo de aproximadamente de 4 mil 800 millones de pesos que se tiene con el ISSSTE, heredado de administraciones estatales pasadas.⁴

Mediante oficio 1C/1555/2020, de fecha 11 de noviembre del 2020, signado por el entonces Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, Donato Augusto Casas Escamilla, comunicó, al Secretario de Administración, Germán Espinosa Santibáñez, que el pasado 15 de octubre se celebró en las oficinas centrales del ISSSTE una reunión entre funcionarios federales, estatales y el dirigente de la Sección 35 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud (SNTSA).

En dicha reunión, Murat Hinojosa y el Director General del ISSSTE, Luis Antonio Ramírez Pineda, acordaron firmar un convenio, previo aval de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en el cual se pactará, por una parte, que en el lapso de 15 años se realice el pago de un adeudo de aproximadamente 4 mil 800 millones de pesos que se tiene con el Instituto, heredado de administraciones estatales pasadas.

Por otra parte, se estableció que mediante convenio de pago se otorgará en Dación en pago al ISSSTE el "Hospital General de la Mujer y el Niño Oaxaqueño", para solventar con ese inmueble una parte de la deuda que se tiene por parte de los Servicios de Salud de

³ <https://www.cuartaplana.com/2021/02/Murat-pide-a-Congreso-autorizar-dacion-de-pago,-el-Hospital-de-la-Mujer-y-Nino/>

⁴ <https://www.ororadio.com.mx/2021/02/pide-murat-autorizar-pago-de-adeudo-al-issste-con-hospital-de-la-mujer/>



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

ELENA
Cuevas Hdez.
Diputada Local

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

Oaxaca y Secretaría de Salud, en específico lo relacionado con cuotas y aportaciones de ISSSTE-Asegurador.

Asimismo, se han realizado diversas notificaciones y requerimientos de pago de Cuotas y Aportaciones de seguridad Social a la Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca por parte del Tesorero del ISSSTE, como son los contenidos en el oficio No. 120.125/006526/2019, de fecha 25 de octubre de 2019; y del Jefe de Servicios de Ingresos de la Subdirección de Finanzas del Fondo de Vivienda del ISSSTE, realizado mediante oficio número JSI-2020/2799, de fecha 08 de octubre de 2020.

Así, de una búsqueda de bienes inmuebles que puedan ser utilizados para cubrir el adeudo antes mencionado, y que cuente con un avalúo vigente efectuado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, se encontró que el denominado "Hospital General de la Mujer y el Niño Oaxaqueño" cubre esos requisitos, ya que su valor cubre el adeudo de los Servicios de Salud de Oaxaca y Secretaría de Salud de Oaxaca, en específico lo relacionado con cuotas y aportaciones de ISSSTE-Asegurador con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

La fracción del inmueble del Hospital General de la Mujer y el Niño Oaxaqueño, cuya superficie es de 25 mil 814.333 metros cuadrados, es parte del inmueble identificado como Almacén General Estatal Hospital Psiquiátrico Regional y Laboratorio, que tiene las medidas y colindancias: por el lado NORTE en 570.56 metros con Carretera Federal Oaxaca-Puerto Escondido; por el lado SUR en 573.35 metros, con Lote del Gobierno del Estado de Oaxaca; por el lado ESTE, en 148.58 metros con Lote del Gobierno del Estado de Oaxaca, y por el lado OESTE, 109.12 metros, con Lote del Gobierno del Estado de Oaxaca.

En el predio propiedad del Estado de Oaxaca, en la actualidad se encuentran construidas las instalaciones que ocupa el denominado "Hospital General de la Mujer y el Niño Oaxaqueño", en una superficie de 25,814.333 metros cuadrados, de la cual se solicita al Congreso del



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

ELENA
Cuevas Hdez.
Diputada Local

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

Estado, autorización para que Murat Hinojosa, lo desincorpore del patrimonio del Estado y se otorgue en Dación de Pago a favor del ISSSTE.⁵

Con fecha 25 de marzo del 2020, el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, expidió avalúo de la superficie que ocupa el "Hospital General de la Mujer y el Niño Oaxaqueño", ubicado en carretera Oaxaca - Puerto Escondido, Km. 181.5, Agencia de Policía de Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, de la cual se solicita autorización para que el Ejecutivo Estatal la desincorpore del patrimonio del Estado y se otorgue en Dación de Pago a favor del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal denominado ISSSTE, determinando que el valor de la superficie del inmueble que ocupa el "Hospital General de la Mujer y el Niño Oaxaqueño", es de 660 millones 778 mil pesos.

Avalúo que excede los 6 mil 300 salarios mínimos establecidos en el artículo 59 fracción LX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; dado que la Comisión de Salarios Mínimos, estableció la cantidad de 123.22 pesos como salario mínimo vigente, siendo el resultado neto de 776 mil 286 pesos.

Mediante Carta Compromiso de fecha 11 de noviembre del 2020, el entonces Titular de los SSO, Casas Escamilla, manifestó su compromiso en nombre de su representado, que la desincorporación de la superficie respecto del inmueble que ocupa el denominado "Hospital General de la Mujer y el Niño Oaxaqueño", se compromete a que dicho inmueble se utilice única y exclusivamente para efectuar el pago de adeudo por concepto de ISSSTE Asegurador, para lo cual se realizará el Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Forma de Pago, respectivo.

En términos de los artículos Segundo fracción VI, Tercero fracción V, Quinto, Séptimo, y Cuadragésimo de la Ley de Bienes Pertencientes al Estado de Oaxaca; en relación con lo previsto por los artículos 2º párrafo tercero, 59 fracción LX, 79 fracción XVII, 81 fracción IX de la

⁵ <https://www.cuartaplana.com/2021/02/Murat-pide-a-Congreso-autorizar-dacion-de-pago,-el-Hospital-de-la-Mujer-y-Nino/>

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

Constitución de Oaxaca; establece que el Poder Público y sus representantes sólo pueden hacer lo que la ley les autoriza y deben hacer lo que la ley les ordena.

Asimismo, señalan, por tanto, que, para enajenar, traspasar o ejercer cualquier otro acto de dominio sobre bienes muebles e inmuebles perteneciente al Estado, cuando su valor sea superior a 6 mil 300 salarios mínimos diarios, se requiere la autorización del Congreso y atendiendo el valor asignado por la autoridad a los inmuebles, debe ser autorizado con las formas legales previstas en la Ley fundamental del Estado.

Murat Hinojosa, pidió entonces autorizar la desincorporación del patrimonio del Gobierno del Estado de Oaxaca, la superficie de 25 mil 814.333 metros cuadrados con construcción, que ocupa el denominado "Hospital General de la Mujer y el Niño Oaxaqueño", ubicado en la Agencia de Policía de Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca.⁶

No obstante, en **San Raymundo Jalpan, el 10 de diciembre de 2020**, la LXIV Legislatura del Congreso local, aprobó exhortar al Gobernador del Estado, a garantizar el derecho a la salud de las mujeres, y a abstenerse de entregar el Hospital de la Mujer al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).⁷

La diputada, Hilda Graciela Pérez Luis, promotora del punto de acuerdo, afirmó que la salud de las mujeres es un derecho humano que debe garantizarse de manera oportuna y apropiada, en condiciones de igualdad y no discriminación.

De acuerdo con el documento aprobado por los legisladores locales, la salud de las mujeres es un derecho humano que debe garantizarse de manera oportuna y apropiada, en condiciones de igualdad y no discriminación.

⁶ <https://www.cuartaplana.com/2021/02/Murat-pide-a-Congreso-autorizar-dacion-de-pago,-el-Hospital-de-la-Mujer-y-Nino/>

⁷ <https://pagina3.mx/2020/12/exhorta-congreso-al-gobierno-del-estado-a-no-entregar-hospital-de-la-mujer-al-issste/>



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

ELENA
Cuevas Hdez.
Diputada Local

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

Por ello, advierte que antes de pretender entregar el Hospital de la Mujer y del Niño al ISSSTE, debe garantizar el derecho a la salud que ya se contemplaba como un derecho adquirido, porque el Instituto sólo atiende a sus derechohabientes, el cual es apenas del 12.16% de la población.⁸

Entregar el hospital al ISSSTE, entonces, vulnera el derecho a la salud de las mujeres y del 87.84% de la población, señalaron.

De la misma forma, indicamos que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, ha identificado a los grupos que podrían encontrarse en mayor vulnerabilidad, entre ellos las mujeres, quienes sufren importantes restricciones en el acceso a la prevención y atención del embarazo, parto, puerperio y la atención de la interrupción del embarazo.

Los Estados tienen la obligación de propiciar las condiciones y adoptar las medidas necesarias para que la atención hacia la salud de las mujeres y el respeto a sus derechos sea eficaz y pleno.

Es por ello por lo que es necesario y urgente que el **MTRO. ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA, GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA; AL MTRO. VICENTE MENDOZA TÉLLEZ GIRÓN, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS; Y AL DR. JUAN CARLOS MÁRQUEZ HEINE, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, SOLICITAMOS SE NOS INFORME Y ACLARE EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LA SITUACIÓN DEL CONVENIO CON EL ISSSTE Y EL SINDICATO DE SALUD, PARA SOLUCIONAR LA DEUDA HISTORICA DE LA ENTIDAD CON LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES.**

⁸ <https://oaxaca.eluniversal.com.mx/politica/13-12-2020/congreso-exhorta-murat-no-entregar-hospital-de-la-mujer-y-el-nino-oaxaqueno-al>

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

En razón de lo expuesto y fundado, me permito presentar a la consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

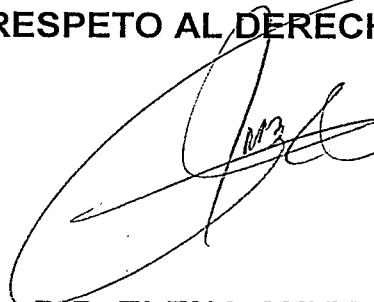
ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA ATENTAMENTE Y RESPETUOSAMENTE AL MTRO. ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA, GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA; AL MTRO. VICENTE MENDOZA TÉLLEZ GIRÓN, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS; Y AL DR. JUAN CARLOS MÁRQUEZ HEINE, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, SOLICITAMOS SE NOS INFORME Y ACLARE EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LA SITUACIÓN DEL CONVENIO CON EL ISSSTE Y EL SINDICATO DE SALUD, PARA SOLUCIONAR LA DEUDA HISTORICA DE LA ENTIDAD CON LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero. - El Presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

Segundo. - Comuníquese al Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador del Estado de Oaxaca; al Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón, Titular de la Secretaria de Finanzas; y al Dr. Juan Carlos Márquez Heine, Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIP. ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ

INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA